



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

VERSIÓN PÚBLICA, DEL EXTRACTO DEL DICTAMEN ARANCELARIO PARA USUARIOS EXTERNOS.

ESPECIFICACIONES DE LA MERCANCÍA: DISPLAY MODULE PROMAG 400 INDEX C, PROSONIC FLOW 400

DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA: De acuerdo a la información proporcionada, vía mesa de servicio, la mercancía denominada **DISPLAY MODULE PROMAG 400 INDEX C, PROSONIC FLOW 400**; presenta las características siguientes:

Ficha técnica: DISPLAY MODULE PROMAG 400 INDEX C, PROSONIC FLOW 400.

Pantalla retroiluminada de 4 líneas, 3 teclas de control (control táctil); • Pantalla local • Servidor web (WLAN)
• Herramienta de operación (p. ej., Endress+Hauser FieldCare) • Terminal portátil HART: Material: policarbonato, aluminio (carcasa); Fuente de alimentación: Amplia gama de fuentes de alimentación: CC 24 V, CA 24 V (50/60 Hz), CA 100~240 V (50/60 Hz); Conexiones del cable del transmisor/sensor: Longitudes de 5, 10, 15 y 30 metros (15, 30, 45 y 90 pies); Temperatura exterior: de -40 a +60 °C (de -40 a +140 °F); Clasificación de resistencia al agua y al polvo: IP66/67 (carcasa tipo 4X); Salida de corriente (0/4~20 mA HART), Salida de entrada de pulsos/frecuencia/interruptor (hasta 2), Entrada de estado de comunicación; Medición de caudal con montaje externo, flexible con tramos de tubería rectos cortos de 2 x DN, fácil instalación y seguridad. Aplicable a tamaños de tubería de hasta DN 4000 (160") -

Entre sus funciones:

- Medición de caudal de líquidos en el tratamiento de agua y aguas residuales, generación de energía y servicios públicos
- Medición de caudal sin contacto y sin mantenimiento:
 - Montaje externo en la pared de la tubería sin necesidad de abrirla.
 - Insensible a la presión, la densidad ni la conductividad.
 - Apto para fluidos corrosivos, abrasivos y tóxicos.
- Se utiliza para medir una amplia gama de líquidos en el tratamiento de agua y aguas residuales, generación de energía/energía y servicios públicos
- Apto para tuberías de metal, plástico, GRP o materiales compuestos con revestimiento
- Excelente rendimiento de medición gracias a la almohadilla de acoplamiento adhesiva que garantiza la estabilidad de la señal ultrasónica al instalarse en la pared de la tubería
- La función patentada FlowDC garantiza la precisión de la medición incluso en tramos rectos cortos ($\geq 2 \times$ DN)
- La tecnología Heartbeat permite la verificación del instrumento sin interrumpir el proceso
- Ahorro de tiempo gracias a la operación in situ a través de un servidor web integrado (no requiere software ni hardware adicional).

ESTUDIO UNIDAD DE ARANCELARIO:

Después de haber sido identificada la mercancía objeto de análisis denominado **DISPLAY MODULE PROMAG 400 INDEX C, PROSONIC FLOW 400**, y cumpliendo con la normativa establecida es necesario recurrir a las Reglas Generales para la Interpretación del Sistema Arancelario (SAC), la RGI 1). La cual dispone que la clasificación Arancelaria legalmente por los textos de las partidas y de las Notas de las Secciones o de capítulo.

En ese orden de ideas, la Nomenclatura del Sistema Arancelario Centroamericano comprende la Sección XVIII, Capítulo 90 "Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos", y en su interior la partida 90.26 Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas [90.14](#), [90.15](#), [90.28](#) ó [90.32](#).

Por tanto, en las Notas Explicativas de la partida 90.26, detallan lo siguiente:



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Esta partida comprende un conjunto de instrumentos y aparatos para la medida o el control del caudal, del nivel, de la presión, de la energía cinética u otras características variables de los fluidos.

Los aparatos comprendidos aquí pueden llevar principalmente registradores, órganos de señalización o dispositivos ópticos de lectura. Pueden también transmitir a distancia la información recogida por intermedio de un dispositivo de salida apropiado (eléctrico, neumático o hidráulico).

En el apartado de PARTES Y ACCESORIOS de la partida 90.26 establece:

Salvo lo dispuesto en las Notas 1 y 2 de este Capítulo (véanse las Consideraciones generales anteriores), se clasifican aquí las partes y accesorios de los aparatos de esta partida y, en especial, los dispositivos registradores presentados aisladamente, incluso si el registro se efectúa en función de las indicaciones de varios instrumentos de medida o de control y si los aparatos registradores están provistos de órganos de señalización, de preselección o de mando.

De acuerdo a la ficha técnica proporcionada por el peticionario e investigación realizada, la mercancía en consulta se trata de un **DISPLAY MODULE PROMAG 400 INDEX C, PROSONIC FLOW 400**, es una pantalla gráfica de repuesto que muestra una visualización clara de valores, menús y gráficos de diagnóstico (curvas de eco) en sitio, para aplicaciones de agua básicas; optimizado para instalaciones con espacio reducido y tuberías de plástico permitiendo ajustes rápidos sin herramientas adicionales. Por lo que el producto, con tales características, se clasifica en el inciso arancelario siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
9026.90.00.00	- Partes y accesorios. INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA MEDIDA O CONTROL DE CAUDAL, NIVEL, PRESIÓN U OTRAS CARACTERÍSTICAS VARIABLES DE LÍQUIDOS O GASES (POR EJEMPLO: CAUDALÍMETROS, INDICADORES DE NIVEL, MANÓMETROS, CONTADORES DE CALOR), EXCEPTO LOS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE LAS PARTIDAS 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32

BASE LEGAL: Artículo 5 de la Ley de Simplificación Aduanera (LSA), Reglas Generales 1 y 6 para la Interpretación del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), literal "D" de las Notas Generales del Arancel Centroamericano de Importación (Resolución No. 450-2021 emitida por el COMIECO-EX, publicada en Diario Oficial N.186, Tomo N. 432 del 30 de septiembre de 2021).

Conforme a lo establecido en el Art. 5 de la Ley de Simplificación Aduanera, la presente clasificación arancelaria no tiene carácter vinculante, es válida únicamente para la muestra detallada, siempre que se trate de un acto previo a la presentación de la declaración de mercancías, y sólo surtirá efecto específicamente para la mercancía objeto de consulta.

CONCLUSIÓN: La mercancía objeto de consulta es un **DISPLAY MODULE PROMAG 400 INDEX C, PROSONIC FLOW 400**, que es una parte de un sistema de caudal volumétrico, su clasificación arancelaria, corresponde al inciso detallado anteriormente, Por lo que con base a los argumentos mencionados con anterioridad, se determina que, su clasificación arancelaria corresponde en el inciso 9026.90.00.00 arriba detallado, el cual es el mismo sugerido por la sociedad peticionaria.

Nota: De conformidad a lo establecido en el Boletín Informativo No. DGA-006-2025, el presente dictamen será publicado en el Portal del Ministerio de Hacienda, posterior a su notificación, por lo que el interesado tendrá **10 días hábiles** para presentar ante la Dirección General la inconformidad con el dictamen emitido, transcurrido dicho plazo se procederá a su publicación.